

NOTA DINAC/U.O.C. N° 616 /2025

Asunción, 27 de setiembre de 2025

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. Agustín Encina Pérez
PRESENTE

Me dirijo a Usted, con relación al llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL N°86/2025 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DINAC UBICADAS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", en la cual Informa las observaciones realizadas al siguiente ID N° 467.752.

OBSERVACIONES:

CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

-El Oferente deberá garantizar la provisión. De bolsas biodegradables y compostables en un porcentaje mínimo del 30% del total a ser utilizado para el servicio, como política de reducción de bolsas de polietileno bajo las normas de protección del medio ambiente biodegradables (Presentación de las Muestras con la Oferta). observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente//

Respuesta: En virtud al punto observado se realiza la modificación en el Pliego de Bases y Condiciones.

-Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS como condición de participación.

El requerimiento establecido correspondiente a que el oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación

Respuesta: Se suprime el inciso f Constancia de inscripción en el registro obrero patronal IPS" según lo observado en el Pliego de Bases y Condiciones. Así también se aclara que lo solicitado en el inciso b la Solicitud de Contar con el Técnico Laboral de Seguridad Ocupacional y que el citado personal deberá encontrarse inscripto por el contratista y aportando al seguro social del Instituto de Previsión Social es opcional, ya que también se puede contar con los Servicios especializados externos en Seguridad Ocupacional en el trabajo, y las mismas podrán demostrar con contratos y facturas de pago de dicho servicio. Por tal Motivo dicha condición no se considera que sea limitante y/o excluyente, cabe mencionar que en el llamado anterior se solicitaron las mismas condiciones de participación y no limito la participación de ningún oferente.

-CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

-Solicitamos a la convocante que lo cargado en la pestaña de presupuesto plurianual, en lo correspondiente en el ejercicio 2025 coincida con el cdp.

-Cláusula de Capacidad Técnica: en dicha cláusula se establecen los requisitos documentales y recordamos a la convocante que en dicha cláusula deben establecer los criterios a ser evaluados en cuanto a capacidad Técnica y en la cláusula de requisitos documentales los documentos con los cuales comprobar y evaluar dichos criterios. De momento en ambas cláusulas se establecen solo los requisitos documentales.

Respuesta:

- Se procede a la carga en la pestaña de presupuesto el monto que se consigna en el ejercicio 2025 según CDP.
- Con relación a lo observado se procede a modificar en el Pliego de Bases y Condiciones.

Datos del SICP

Duplicación de información.

Se verifica que los datos establecidos en la cláusula del PBC o Carta de Invitación se encuentran duplicados.

Comentario

-PBC: Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera: a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura., El mismo se encuentra en :Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación//

- PBC: -Constancia de RUC emitida por la SET y Constitución de Sociedad El mismo se encuentra en: Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación//

Respuesta:

- Se suprime dichos requisitos documentales.
- Se suprime dichos requisitos documentales.

Documentos del SICP

-En cuanto al informe cuatrimestral, se solicita remitir el documento correspondiente.

Se solicita remitir el dictamen en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto, el mismo debe estar suscrito conforme lo indica la normativa vigente. Res. DNCP N° 340/24.

Comentario

Se solicita remitir el dictamen en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto, el mismo debe estar suscrito conforme lo indica la normativa vigente. Res. DNCP N° 262/25 . Teniendo en cuenta que el documento se encuentra firmado por el Sub Director //

Respuesta: Remitimos el Informe Cuatrimestral conforme lo indica la normativa vigente Res. DNCP N°262/25.

Especificaciones Técnicas

-Especificaciones Técnicas insuficientes

En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia.

Respuesta: Expone el Área requirente: *“Las Especificaciones Técnicas expuestas en el proceso son idénticas al llamado ya adjudicado en el ejercicio anterior con ID 485.285. Y en las mismas no se tuvo inconvenientes para la correcta cotización, y tampoco afectaron los principios de igualdad y transparencia”.*

- DEFICIENCIAS O ERRORES EN FORMULARIOS

- Formularios del PBC

Actualización del salario mínimo vigente.

Planilla de pago al personal, se solicita realizar el ajuste de los montos conforme a las normativas vigentes.

Respuesta: Se realiza la Actualización del salario mínimo vigente en la Planilla de Pago al Personal.

- PROPIAS DE CVE

Documentos del SICP

Dictamen deficiente

Se solicita ampliar las justificaciones del supuesto expuesto en el dictamen remitido.

Comentario

Dictamen técnico: Solicitamos a la convocante ampliar la justificación, indicar el ID del proceso., así también recordamos que la Res4401 ya no se encuentra vigente//

Respuesta: Remitimos Ampliación del Dictamen Técnico.

Con todo lo respondido , y tal como se indica en el recordatorio de la Nota , entendemos que la Responsabilidad de la Convocante acerca de los términos y condiciones dadas, faculta a adoptar las que considere necesarias para garantizar a esta Convocante, las mejores condiciones de contratación ,además de señalar , que la difusión del llamado, permitirá a los interesados enterarse de dichos términos y condiciones , e impugnarlos si así lo consideran, y en tanto no sea divulgado el llamado , tal derecho no podrá ser ejercido.

Por lo brevemente expuesto, y en la esperanza de sea suficiente para satisfacer las observaciones, hacemos propicia la ocasión para saludarlo.

Abg. Jorge Paiva
Coordinador UOC
DINAC

MISIÓN:

Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:

Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gra@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay